

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 447/2011.-

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios Nº 68 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Nº 698 de fecha 27 de Enero de 2011.

DECRETO:

10 AUTORIZASE a don HERNAN CHACÓN GONZALEZ, Cédula Nacional de Identidad Nº domiciliado en Pasaje

para ejercer venta de Palomitas de Maíz y Algodón de Azúcar, en Calle Carlos León Briceño s/n La Laguna, frente a los Juegos Montecasino, los días 28 y 29 de Enero de 2011.

PAGUESE la suma de 0,2 UTM, según Título IV, Art. Séptimo, Nº 2, de la "Ordenanza 2° sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE SECRETARIO Secretario Municipal

C:Decretos/ Permisos Varios.

DISTRIBUCION:

Interesado.

CONTROL

Tesorería Municipal.

3.-

Oficina de Transparencia. Archivo: Secretaria Municipal.

EC / JUR / ffd.-